

Información de Trámite

Nombre Trámite	CIERRE DE CUENTA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO
Descripción	Mediante un formulario general el usuario solicita el cierre de la cuenta de agua potable, esto se realiza con la finalidad de que no genere cartas de pagos
¿A quién está dirigido?	<p>Para realizar los trámites dentro de la dirección de gestión de servicios públicos del departamento de agua potable y alcantarillado, brinda su abanico de servicios a todas las personas que cumplan con todos los requisitos establecidos dentro de la ordenanza vigente y así dar trámite a las necesidades del usuario en el menor tiempo posible con eficiencia y a la mayor brevedad posible y así evitar la inconformidad de los usuarios.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Se efectúa la no facturación de cartas de pago
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Formulario General Copia de carta de pago de agua potable último mes Pago de inspección oficina de rentas GADM-CG</p> <p>Requisitos Específicos: Todas las personas que deseen adquirir algún servicio del agua potable o alcantarillado deben cumplir con todos los requisitos establecidos por el departamento antes mencionado, adjuntando toda la documentación pedida se realiza las instalaciones o arreglos pertinentes, pedidos por el usuario en la brevedad posible.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1.- el usuario se acerca al departamento de la DIGESEP2.- Recopilación de todos los requisitos3.- Realizar una inspección por parte del inspector del agua4.- Informe presentado por el inspector5.- Una vez realizado el trámite se le cierra la cuenta para que no genere carta de pagos <p>Canales de atención: Correo electrónico, Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<p>Formulario general 2 \$ Solicitud de conexión de agua 2 \$ Certificado de no adeudar al Municipio oficina de rentas GADM-CG Certificado del Barrio Depende de cada presidente de barrio para el ingreso a la comunidad Certificado de gravamen actualizado oficina de rentas GADM-CG Inspección (oficina de rentas GADM-CG)</p>

Nota Para cada trámite son diferentes procesos y pagos

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El trámite se podrá realizar desde las 8:00 hasta las 17:00 en las Instalaciones del Agua Potable, que se encuentra ubicada en el barrio Santa Teresita calles 20 de Diciembre y S N

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 sin cerrar al medio día

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Servicios Públicos Departamento de Agua Potable

Correo Electrónico: gadmunicipalguano@gmail.com

Teléfono: evernicapaulina@yahoo.co

Transparencia